



## Comunidad de Madrid

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.**

**Convocatoria 2018**

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

### **CUERPO DE PROFESORES DE EE.OO.II. ESPECIALIDAD FRANCES**

**En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección y la riqueza de la lengua.**

#### **PRUEBA PRÁCTICA**

##### ***PARTE A total 10 puntos (70% de la nota global)***

- **Análisis de texto literario : 4 puntos**

- Tipo y género textual.
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto.
- Recursos estilísticos.

El aspirante valorará cuales de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.

-Aplicación didáctica en el aula.

Duración: 80 minutos.

- **Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos): 3 puntos**

- Preguntas a cuestiones de comprensión global o detallada: 1 punto
- Resumen del documento audio aprox.200/220 palabras: 2 puntos

El documento se escuchará dos veces.

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la claridad y la organización de la exposición.

Duración: 50 minutos.



## Comunidad de Madrid

- **Traducción directa/inversa : 3 puntos (1,5 punto por traducción)**

Cada texto tendrá máximo 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original, como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante.

Duración: 50 minutos

### **PARTE B total 10 puntos (30% de la nota global)**

#### **Desarrollo por escrito de un tema.**

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de francés. (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993)

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas.

Así mismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades.

Duración: 120 minutos.

### **PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

#### **PARTE A:**

#### **Presentación de una programación didáctica: 10 puntos. (30% de la nota global)**

Deberá incluir los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología. Se valorará la cohesión y la coherencia entre los distintos puntos desarrollados.

<b>PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	
<b>Incumplimientos</b>	<b>Penalización Hasta ... puntos</b>
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	<b>10</b>
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	<b>5</b>
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	<b>5</b> <b>Se anularán las páginas que sobrepasen las 80</b>
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	<b>10</b>

#### **PARTE B:**

#### **Defensa de una unidad didáctica: 10 puntos (70% de la nota global)**

## Comunidad de Madrid

Deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la coherencia de la unidad didáctica con la programación y su cohesión interna.

Duración: 60 minutos para la preparación y otros 60 minutos para la defensa oral de la programación y exposición de la unidad didáctica.

El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno excluyendo ordenador, móvil, Tablet, etc. Si precisara utilizar ordenador para USB, se le proporcionará en la fase de exposición de la unidad didáctica.

### En ambas partes se valorará:

- Creatividad y originalidad en la elaboración de la programación y unidad didáctica. No se valorará la reproducción total o parcial de modelos existentes en el mercado.
- Defensa de la programación y de la unidad didáctica, no mera lectura de las mismas (tal como aparece en las bases de la convocatoria).
- Reflexión personal sobre los objetivos generales y específicos.
- Justificación argumentada de la elección del nivel elegido.
- Adecuación de las actividades al nivel y curso elegido.
- Presentación al tribunal de los documentos utilizados en las actividades.
- Explicación y aplicación práctica tanto de las actividades como de los contenidos lingüísticos presentados en la unidad didáctica.
- Argumentación y aplicación concreta de la metodología utilizada en la unidad didáctica. No se valora la mera exposición teórica de conceptos generales.
- Adecuación de la programación a la realidad educativa de las EOI y Explicación de dicha realidad.
- Adaptación al MCER: semejanzas y particularidades de las EOI.
- Organización y secuenciación detallada de las unidades. Adecuación de las actividades a la temporalización presentada en la programación y en las unidades didácticas.
- Criterios de evaluación claros y adecuados al nivel.